

120. Macinat

- 12 -



HISTORIA  
DE LA

CARCEL POLITICA DE SANTIAGO  
LA BASTILLA CHILENA

POR

El Vizconde del Palacio



PARIS

*Biblioteca Nacional*

HISTORIA

DE LA

# CARCEL POLITICA

DE SANTIAGO

(LA BASTILLA CHILENA)

POR

EL VIZCONDE DEL PALACIO



624356

TOMO I

GOBIERNO DE BALMACEDA Y DE BAQUEDANO

PARIS

IMPRENTA ROCHEFORT

*Imp. B. Vicuña Mackenna*

1893

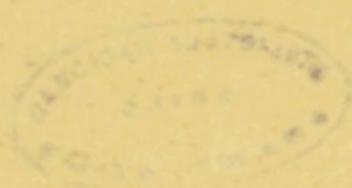
HISTORIA  
DE LA

# CARCEL POLITICA

DE SANTIAGO

Justo Abel Rosales

VICENTE DEL PALACIO



TOMO I

COMPRADO DE BARRILETA Y DE BARRILETA

EMBA

LIBRERIA NACIONAL



## INDICE DEL TOMO PRIMERO

### PARTE PRIMERA

### Gobierno de Balmaoeda

Desde el 1.º de enero hasta las tres i media de la mañana del 29 de agosto de 1891

#### CAPÍTULO I.

##### LA CONSTRUCCION DE LA CÁRCEL

*Sumario.* Fecha de la construccion. Los patios. Las celdas..... 7

#### CAPÍTULO II.

##### ESTRENO DE LA CÁRCEL POLÍTICA

*Sumario.* El alcaide Alvarez. La sublevacion de la Escuadra i el Presidente de la República. Las primeras prisiones políticas. Se manda cerrar los Tribunales. El Dictador. La Dictadora. Los dictatoriales ..... 21

#### CAPÍTULO III.

##### RÉJIMEN DE LA CÁRCEL

*Sumario.* El réjimen carcelario i el intendente Alcérreca. La situacion del pais segun la Junta revolucionaria. Comida a los presos políticos..... 24

## CAPÍTULO IV.

### VERDUGOS I VÍCTIMAS

- Sumario.* Ramon Valdes Calderon. A la Penitenciaría.—De alcaide a prisionero. El alcaide Lopez... 23

## CAPÍTULO V.

### VERDUGOS I VÍCTIMAS

- Sumario.* Las torturas inquisitoriales de Barahona. Desmentido de Valdés Calderon..... 31

## CAPÍTULO VI.

### LA PRENSA REVOLUCIONARIA

- Sumario.* Clausura de imprentas. Las publicaciones clandestinas. Persecusion a los escritores..... 41

## CAPÍTULO VII.

### LOS DINAMITEROS. ACTITUD DEL MINISTERIO BAÑADOS ESPINOSA

- Sumario.* Las bombas al Ministro Godoi. Los dinamiteros.—El Ministerio en las Cámaras. La libertad a don Agustin Edwards i otros revolucionarios 45

## CAPÍTULO VIII

### HUMORADA DEL PRESIDENTE BALMACEADA

- Sumario.* Fuerza i poderfo de Balmaceda.—Tratamiento a los presos políticos.—Remesa de revolucionarios a Iquique.—Maldicion en prosa i verso..... 49

## CAPÍTULO IX.

### FIN DEL GOBIERNO DE BALMACEADA

- Sumario.*—La cinta roja.—Triunfo de los revolucionarios.—Balmaceda depone el mando supremo en el jeneral Baquedano.—Aceptacion del jeneral Baquedano.—El bando..... 55

# PARTE SEGUNDA

## Gobierno del jeneral Baquedano

29 a 31 de agosto de 1891

### CAPÍTULO I.

EN LIBERTAD!

*Sumario.*—El jeneral Baquedano toma el mando supremo.—Las ocho i media de la mañana en la cárcel.—Baquedano invade los patios.—En libertad.—Los reos comunes. . . . . 6

### CAPÍTULO II.

EL 29 DE AGOSTO

*Sumario.*— Saqueos i venganzas.—Los saqueadores.—El reglamento para saquear i encarcelar.—El intendente Lira. Los bomberos.—La Guardia del Orden.—En la cárcel.—La policía. . . . . 6

### CAPÍTULO III

EL PRESIDENTE BAQUEDANO

*Sumario.*— Baquedano en la Moneda.—Lo que dijo *El Diario Oficial*.—Lo que no debió decir.—La verdad. Baquedano en las calles.—Baquedano acusado en la prensa. . . . . 7

### CAPÍTULO IV.

FIN DEL GOBIERNO DE BAQUEDANO

*Sumario.*—El domingo 30 de agosto.—Sangre i prisiones.—La Moneda i la Cárcel.—El lunes 31 de agosto.—Baquedano entrega el mando Supremo a la Junta de Gobierno.—Resúmen del Gobierno conservador de tres días. . . . . 8



---

## Plan de esta obra

---

La presente *Historia* comprende en compendio una gran parte de la historia de la revolucion de 1891 i sucesos posteriores. Escrita con imparcialidad i basada en documentos oficiales i particulares, presenta al lector como en un cuadro la série de acontecimientos que han conmovido al pais retrasando su progreso i maleando su civilizaci3n.

La cárcel ha pasado a ser una verdadera prision de Estado, como lo fué la Bastilla en Paris. Por esto creemos importante la lectura de su Historia. El lector podrá juzgar esta importancia conociendo el plan jeneral de la obra, que es como sigue:

- 1.<sup>a</sup> Parte. *G bierno de Balmaceda.*
- 2.<sup>a</sup> » *Gobierno de Baquedano.*
- 3.<sup>a</sup> » *Gobierno de la Junta de Iquique.*
- 4.<sup>a</sup> » *Gobierno provisorio de Montt.*
- 5.<sup>a</sup> » *Gobierno definitivo de Montt.*
- 6.<sup>a</sup> » *Las celdas i sus leyendas escritas.*—Curiosísima recopilacion de las leyendas en prosa i verso hechas por los prisioneros de uno i otro bando, en los años de 1891 a 1893.
- 7.<sup>a</sup> » *Balance político de la cárcel.*—Nómina de los presos de ambos bandos ingresados a la cárcel desde el 1.º de enero de 1891 hasta el presente año del 93.

Para mayor comodidad del lector, hemos dividido la obra en tomos, que iremos dando a luz periódicamente.

---



## CAPÍTULO I

### La construcción de la cárcel

---

Fecha de la construcción.—Los patios.—Las celdas.

---

#### FECHA DE LA CONSTRUCCION

Entre las muchas obras públicas que se levantaron durante la administracion de don José Manuel Balmaceda, figura entre las más importantes la cárcel pública de Santiago, hermosa construcción de cal i ladrillo, que ocupa más de una cuadra cuadrada de terreno, dando espaldas al Mapocho i con una elegante fachada hácia el sur; calle de por medio con la Policia.

Se empezó este gran establecimiento en 1887 i hasta ahora no está concluido. Chilenos, franceses, italianos i rusos tomaron parte en su construcción, llevada a cabo por diversos contratistas. Cada uno de éstos llevó al trabajo un buen número de operarios, de suerte que la obra fué como un enorme colmenar humano en que se trabajaron

centenares de celdas de duro i grueso ladrillo, ordenadas i separadas por hileras en patios altos i bajos.

### LOS PATIOS

Llámanse patios en la cárcel, los departamentos diversos que contienen hileras de celdas formando calles en altos o bajos, con balcones estrechos i corridos rodeando el patio, que tiene de cuarenta o mas metros de largo i solo tres i poco mas de ancho.

Propiamente los *patios* no son mas que dos i llevan los números 8 i 10, los cuales contienen una estension de terreno en forma de plazuela. Allí van a tomar aire i a jugar como simples niños, los presos comunes encerrados en los estrechos patios restantes.

Hai 15 patios, algunos conteniendo doble numeracion. Los que han contenido reos politicos durante la guerra civil i hasta ahora, son los que llevan los números 1 alto i 1 bajo, 3 bajo, 7 alto i 7 bajo, 8, 9, 10, 15 alto i 15 bajo. Los restantes han sido ocupados por reos comunes; pero ocasiones ha habido en que éstos se han confundido con los politicos en unos mismos patios.

Sólidas i altas rejas de fierro guardan las entradas de los patios. El ruido particular de ellas al ser cerradas con fuerza, semeja de noche, cuando hai silencio, descarga de fusileria.

En la mayor parte de los patios, el sol envia de soslayo, una escasa i tibia luz, penetrando como por favor i por pocos minutos al lado adentro de las celdas. Son éstas, por tal circunstancia, frias en todo tiempo.

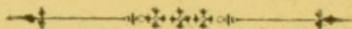
### LAS CELDAS

Son éstas pequeñas piezas en donde el reo puede dar seis trancos de largo i tres de ancho, con-

tienen cielo de bóveda de cal i ladrillo como las murallas. Una estrecha ventana dá entrada a suficiente luz, que penetra por vidrios cubiertos de tierra i barrotes sólidos de fierro.

Algunas celdas tienen catre de fierro i una mesita enclavada en la pared, consistiendo en esto todo el mobiliario.

Los reos incomunicados tienen la puerta cerrada por fuera con cerrojo i candado. La vida se pasa allí como en el interior de un sepulcro.





## CAPÍTULO II

### Estreno de la cárcel política

---

El alcaide Alvarez.—La sublevacion de la Escuadra i el Presidente de la República.—Las primeras prisiones políticas.—Se manda cerrar los Tribunales.—El Dictador.—La Dictadora.—Los dictatoriales.

---

#### EL ALCAIDE ALVAREZ

Desde mediados de 1890 se empezó a trasladar a la nueva cárcel a los reos comunes que existian en la antigua, situada al pié del Santa Lucia, en la Alameda. Fué nombrado alcaide de la cárcel un antiguo empleado de Aduana en el norte, don Vicente Alvarez Ceballos, por el Ministro de Justicia i poeta señor Rodriguez Velasco.

Tomó aquel posesion de su nuevo puesto en circunstancias algo dificiles, como lo refiere el mismo Alvarez en una esposicion publicada en setiembre de 1891, de la cual tomamos los párrafos que siguen:

«A mediados del mes de Mayo de 1890, dice Alvarez, encontrándome en Santiago gozando de una licencia como empleado de aduanas del norte, recibí el nombramiento de alcaide de esta cárcel

siendo Ministro de Justicia el señor don Luis Rodríguez Velasco.

El desempeño de este empleo, laborioso i pesado siempre, era en aquellas circunstancias—i fué en seguida—un verdadero tormento, pues nadie habrá olvidado el desórden i desmoralizacion que habia en aquel establecimiento en la época a que me refiero, llegando hasta la prensa los graves denuncios que escandalizaron entonces a toda la sociedad. Agréguese a esto la doble atencion que necesitaba prestar el alcaide al servicio cuya normalizacion se le encargara, a consecuencia de haber empezado a habilitar la *cárcel nueva* en esos días, i se comprenderá toda la suma de trabajo, de paciencia, de tino i de vijilia que habrá necesitado desplegar para cumplir sus múltiples deberes en dos establecimientos penales situados en extremos opuestos de la ciudad, ruinoso i desacreditado el de la Alameda, inconcluso i ya desmoralizado el de San Pablo (la nueva cárcel) a consecuencia de los desórdenes ocurridos desde su instalacion por la falta de vijilancia.

Sin embargo, i despues de una improba labor, el alcaide consiguió al fin regularizar el servicio en condiciones satisfactorias para sus superiores, para los visitantes i para los mismos reos, cuyo número fluctuaba entre 600 a 700, hasta que por último se concentró todo el movimiento carcelario en San Pablo.» (1)

---

(1) La esposicion del alcaide Alvarez se publicó en *El Ferrocarril* de Santiago el 17 de Setiembre de 1891, i aunque mereció un par de refutaciones en el diario mencionado del día siguiente, ellas se refieren a asuntos meramente personales.

Queda siempre en pié la importancia histórica de la esposicion de Alvarez, de la cual tomamos otros párrafos mas adelante.

La vecindad del antiguo cuartel de policía de San Pablo, dió este mismo nombre a la nueva cárcel, conforme lo menciona Alvarez. Así se distinguió de la antigua cárcel del Santa Lucia. Hoi que no hai mas que una cárcel, la denominacion de San Pablo solo la conserva el nombrado cuartel de policía.

En tales condiciones se estrenó la nueva cárcel, construida a la europea por Balmaceda, sin pensar que pronto irían a ella sus amigos políticos, caídos con la derrota de la Placilla.

Pero tocó el estreno de la cárcel como reos políticos, a unos pobres marineros de uno de los buques de la armada, acusados de estar en inteligencia con los revolucionarios que ya se mostraban públicamente a fines de diciembre del 90. Los marineros fueron traídos de Valparaíso para averiguarles su delito; pero entendemos que nada se descubrió.

#### LA SUBLEVACION DE LA ESCUADRA I EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Fué en enero siguiente cuando la cárcel abrió sus puertas a reos políticos comprometidos o sospechosos de revolucionarios, con motivo de la sublevación de la Escuadra el 7 de ese mes.

La oposicion tenaz que en la elevada clase social se levantaba contra el gobierno de Balmaceda, cundió por las capas sociales i llegó a ser moda el titularse opositor. Para apagar el incendio revolucionario, Balmaceda asumió todo el poder público por el siguiente decreto:

«Núm. 12. —Santiago, 7 de enero de 1891. Considerando: Que la sublevación de una parte importante de la Escuadra a nombre de la mayoría del Congreso, ha destrozado la Constitución, el orden interno i la paz pública;

- Que este hecho no se ha producido por la voluntad del pueblo, que permanece tranquilo, sino por la insurrección en armas de algunos miembros del Congreso contra el Presidente de la República, que es el jefe del Ejército i la Marina, i que por esta causa extraordinaria se ha producido una situación anormal que requiere el ejercicio de todo el poder •

público para asegurar la tranquilidad nacional i dominar la revuelta armada,

He acordado i decreto:

Desde esta fecha asumo el ejercicio de todo el poder público necesario para la administracion i gobierno del Estado i el mantenimiento del orden interior; i en consecuencia quedan suspendidas por ahora las leyes que embaracen el uso de las facultades que fueren menester para asegurar el orden i la tranquilidad interior del Estado i su seguridad exterior.

Anótese i publíquese por bando i en el *Diario Oficial*. —BALMACEDA.—Por el señor Ministro del Interior, ausente en Valparaiso, con su espresa autorizacion i como Ministro de Relaciones Exteriores, *Domingo Godoi*.—*Ismael Perez Montt*.—*J. M. Valdes Carrera*.—*José Francisco Gana*.—*G. Mackenna*.» (1)

#### LAS PRIMERAS PRISIONES POLÍTICAS

No se hicieron esperar las órdenes de prision contra los fomentadores o autores de la sublevacion de la Armada. Departamentos especiales de la cárcel fueron elejidos para recibir a los presos políticos que iban a ingresar desde la semana misma en que se daba aquel decreto. Pobres i ricos empezaron a sufrir las consecuencias de sus opiniones adversas al Gobierno, i la cárcel pasó a ser la vivienda de muchos que no ocultaban sus ideas revolucionarias.

---

(1) El Presidente de la República, en su mensaje al Congreso Constituyente el 20 de abril, agregaba lo que sigue como justificacion de la necesidad en que se vió para asumir todo el poder público:

«Teniendo por la Constitucion el deber de administrar el Estado i estender mi autoridad a todo cuanto tiene por objeto la seguridad interna de la Nacion, hube de asumir todo el poder público necesario para contener la revuelta armada i la actitud de la mayoria del Congreso que sostenia el trastorno de las instituciones.»

Algunos de estos salian luego de entrar; pero otros quedaron meses, hasta que triunfó la revolucion.

La primera remesa de reos de provincia vino de Valparaiso, de donde fueron traídos el dia 9 en la noche, 17 caballeros (1)

Entre los de Santiago, se cuentan entre los primeros presos el senador i afamado político don Jovino Novoa, cuya prision orijinó un ruidoso recurso ante la Corte Suprema. Este Tribunal ordenó ponerlo en libertad el 9 de enero, estando el señor Novoa entonces en la policia, de que era su primer jefe el teniente coronel don Ramon Carvallo Orrego i segundo don S. Urrutia. Estos se negaron a cumplir la órden i la Corte les mandó enjuiciar.

El señor Novoa salió libre, mientras se agitaba otro recurso de amparo interpuesto por el teniente coronel don Gabriel Alamos, preso el 14 de ese mes.

Otros militares, i paisanos siguieron llenando la Cárcel, como el capitan don Carlos Leon, el subteniente don Roberto de la Cruz, el mayor don Carlos Gatica, i los teniente coroneles don Cruz Daniel Ramirez i don Gumecindo Soto.

La cárcel se llenaba i vaciaba de presos políticos mientras corrian los dias, en tanto que la Corte Suprema daba amparo i acogida a los reos i sus

---

(1) Los presos políticos que en realidad *estrenaron* la cárcel, a la cual llegaron el 9 de enero, fueron los que siguen, traídos de Valparaiso: don Alberto Espejo, don Miguel Lara, don Juan Magallanes, don Manuel J. Chaparro, don Marcos Menares, don Ramon B. Briseño, don José M. Solano, don Horacio Lemus don Anjel C. Espejo, don Manuel S. Guzman, don Antonio Subercaseaux, don Ramon Larrain Plaza, don Carlos Montt, don Juan B. Billa, don Moises Escala, don Alejo Barrios, don Manuel Barrios, don Francisco J. Riesco i don Ismael Larenas.

En el mismo dia cayeron presos los santiaguinos don Carlos Luis Hubner i don Manuel Zamora, el primero un exaltado revolucionario i el segundo un pobre viejo comerciante, rasca rabia i hablantín que mas tarde se lució ejerciendo el papel de verdugo.

Solano, antes nombrado ha publicado un libro sobre la cárcel, el cual ha sido sumamente criticado en la prensa, aun por sus partidarios.

querellas. Fué este un poder puesto de frente contra otro poder mas fuerte, el del Ejecutivo.

#### SE MANDA CERRAR LOS TRIBUNALES

Como consecuencia de la actitud asumida por la Corte Suprema, seguida tambien por las demas Cortes, el Gobierno creyó necesario cerrar esa puerta de escape de los revolucionarios. Al efecto decretó la suspension de las Cortes, i así los partidarios de la revuelta quedaron sin garantias de ningun jénero. Palmaceda queria ahogar la revolucion por medio de enérgicas medidas.

El decreto aludido es del tenor siguiente:

«Santiago, 27 de febrero de 1891.-Considerando: que «al Presidente de la República está confiada la administracion i gobierno del Estado, i su autoridad se estiende a todo cuanto tiene por objeto la conservacion del órden público en el interior i la seguridad exterior de la República, guardando i haciendo guardar la Constitucion i las leyes segun lo estatuye el artículo 73 de la Constitucion Política;

Considerando: que una porcion de los miembros del Congreso en funciones en 7 de enero del presente año violó la Constitucion Política i atropelló las leyes del Estado sublevándose en armas contra el Presidente de la República i obligando al jefe de la Nacion a asumir todo el poder público necesario para restablecer el órden i la tranquilidad social;

Considerando que el ejercicio regular i ordinario de las funciones de la Corte Suprema i de las Cortes de Apelaciones en época anormal i estraordinaria, creada por la revolucion i la anarquía de los que la emprendieron i sostienen, embarazaria la obra de pacificacion reclamada por los mas altos intereses nacionales i seria ocasionada a conflictos que agravarian las desgracias que ajitan a la República, he acordado i decreto:

Suspéndense, hasta nueva resolución, las funciones de la Corte Suprema i de las Cortes de Apelaciones.—Tómese razón, comuníquese i publíquese.—BALMACEDA.—*Ismael Perez Montt.* [1]

### EL DICTADOR

Los decretos espeditos por el gobierno asumiendo todo el poder público i cerrando los Tribunales, orijinaron para el presidente Balmaceda el calificativo de *Dictador*, con cuyo nombre lo han designado sus enemigos despues del 7 de Enero.

Ambos decretos fueron encaminados a sofocar la revolucion, quitando a los revolucionarios las garantías i los recursos por los cuales podian escapar i hacer cómoda propaganda. Desde entonces la cárcel se convirtió en prision de Estado, como que a ellan iban, sin esperanza de salir, todos los que eran habidos como sindicados de revolucionarios. Las pesquizas empezaron i siguieron con todas las irregularidades i violencias consiguientes al estado anormal en que se encontraba el pais.

### LA DICTADORA

Si hubo en tierra un *Dictador*, en el mar se estableció una *Dictadora*, i esta fué la *Delegacion* del Congreso establecida a bordo de un buque de la Armada.

En el mar hubo en consecuencia, dictadura con su prision flotante. Asi fué como se establecieron

---

(1) A este propósito, el mensaje del Gobierno al Congreso Constituyente decia lo que sigue:

«Siendo ocasionado a conflictos el funcionamiento de las Cortes de Justicia donde impera la revolucion, i donde se desconoce al Gobierno constituido, porque aquella ejerce la dictadura militar i de hecho, i este tiene que practicar procedimientos discrecionales i extraordinarios, se ha resuelto la suspension de los Tribunales Superiores mientras se normaliza el estado de cosas que tantos daños acarrea a la República.»

dos poderes armados para disputarse el mando supremo de la República.

No solo los partidarios de Balmaceda llamaron *dictadura* al poder naval insurreccionado, sino que el mismo Presidente le dió este calificativo en varios párrafos de su mensaje, i entre otros en el que copiamos:

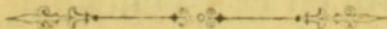
«No pudiendo la Marina deliberar porque la Constitucion se lo prohíbe, i debiendo siempre obedecer al Presidente de la República porque la Constitucion se lo manda, se declaró, no obstante a favor de la pretendida *Delegacion del Congreso* primero, para constituir despues *la dictadura* militar que ha sometido a la supuesta *Delegacion del Congreso*.»

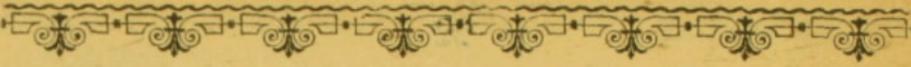
### LOS DICTATORIALES

Segun se vé, de uno i otro bando se han acusado de apoyar una dictadura.

¿Significa esto que los *dictatoriales* han figurado en ambos campos o no han existido en Chile?

Tal es la cuestion verdaderamente histórica que se ofrece al que imparcialmente estudia los antecedentes de la revolucion.





### CAPÍTULO III

## Régimen de la cárcel

El régimen carcelario i el intendente Alcérreca.—La situación del país según la Junta Revolucionaria.—Comida a los presos políticos.

#### EL RÉJIMEN CARCELARIO I EL INTENDENTE ALCÉRRECA

La cárcel pública estaba, como lo está hoy, bajo el cuidado i vijilancia de la Direccion de Prisiones, servicio público este creado por Balmaceda para radicar en una sola oficina el conocimiento i la direccion de todos los establecimientos penales de la República. El pensamiento fué bueno, pero la ejecucion no lo ha sido. La Direccion de Prisiones no ha correspondido a su objeto, hasta el punto de ser un servicio inútil i un gran gasto mas para la Nacion.

La verdadera direccion de la cárcel la ha llevado el jefe de ella, el alcaide. Desde los comienzos del año 91, este empleo fué laboriosísimo, como lo expresa el alcaide Alvarez Ceballos en la esposicion citada en el capítulo precedente, [de lo cual tomamos los siguientes párrafos:

«Mientras el señor José Miguel Alcérreca permaneció al frente de la intendencia de la provincia, mis tareas fueron relativamente fáciles de ejecutar pues aquel funcionario, si bien me exigía vijilancia i órden estrictos, me recomendaba tratar a los reos políticos con todas las consideraciones compatibles con su condicion i evitar que los subalternos se permitieran cualquier vejámen o insolencia hácia ellos.

He dicho que mis tareas eran relativamente hacederas en tiempo del señor Alcérreca, porque habia muchas otras voluntades que contemplar i varios otros factores que tomar en cuenta para que el alcaide pudiera ejercer su accion. Desde luego, si es efectivo que el Intendente de la provincia era mi jefe inmediato, lo es asimismo que recibia órdenes de los Ministerios del Interior i de Justicia, de la Direccion de Prisiones, de los Juzgados del Crimen (cuatro), de la Condancia Jeneral de Armas i de la Prefectura de Policia, debiendo tambien contemporizar con los alcaides supernumerarios que, con una semi-independencia del infrascrito, fueron colocados ahi para entenderse directa i esclusivamente con los señores detenidos politicos desde enero adelante.

En ese inmenso torbellino de órdenes i voluntades, encontradas muchas veces, de exigencias i reclamos, de protestas i lamentos hasta de injurias crueles en mas de una ocasion, solo una resolucion inquebrantable i abnegada para evitar mayores males i el deseo decidido de ser útil a los que sufren, pudo mantenerme resignado en esa verdadera tortura de la Alcaldia de la Cárcel de enero a mayo...»

Conforme lo espresa el alcaide Alvarez, no era pequeño el torbellino de órdenes, contra órdenes i presos que entraban o salian, formado en la cárcel. El estraordinario trabajo orijinó alguna con-

fusion en el servicio i aun llegaron casos de producirse desórdenes.

La intendencia, en vista de esto, se vió en la necesidad de dictar el siguiente decreto, que hemos visto orijinal en la pajina 93 del libro de recepcion de presos.

«Intendencia de Santiago.

*Enero 9 de 1891.*

El alcaide de la cárcel, como encargado de guardar el órden en el establecimiento, cuidará que la jente que entre a él, lo haga guardando toda la moderacion debida, i no permitirá que se falte a las consideraciones a que él i todos tienen derecho.—Anótese.—*Alcérreca.*»

Desde entónces se implantó en la cárcel un réjimen mas severo; pero para los detenidos políticos fué por entónces lo mejor que se pudo emplear en aquellos azarosos dias en que la revuelta i el ódio de uno i otro bando cundia estraordinariamente por todas partes. (1)

(1) La suavidad del réjimen carcelario está comprobada hasta febrero en un documento que ha visto la luz pública al pié de la esposicion del alcaide Alvarez citada. Dice así ese documento, que lleva al pié respetables firmas de revolucionarios o simplemente opositores a la política gubernativa.

«Cárcel pública de Santiago, Febrero 1.º de 1891.—(Patio núm 8).—Señor:—Los infrascritos, presos en este establecimiento, pero no por delitos que pudieran avergonzar al hombre, sino por causas políticas que hacen a los infrascritos considerar su detencion como un honor, se hacen un deber de manifestar que toda la altivez de su situacion la deponen ante el caballero encargado de su custodia, que ha sabido hermanar el cumplimiento de sus deberes con la cortesía mas esquisita, haciendo presente que se asocian de todo corazon al pesar que hoy llora su familia.

Saludan respetuosamente a Ud.—J. M. Ortega—M. A. Urrutia—Bernardo Paredes—Ricardo de la Concha—Emilio Espinosa—Pedro J. Contreras R. Neira—Cárlas Berger—Desiderio Franco—Federico Benona—D. del Valle—Juan B. Locier—Carlos Lyon—R. H. de Ferrari—A. G. Cornich—R. L. Cifuentes C.—Fernando J. Irarrázaval—Cruz Daniel Ramirez—J. A. Walker M.—Jacinto Muñoz—Luis Horeau—Juan A. San Martín—L. Pohlhamer—A. Avendaño A.—C. Villalobos—Cárlas Leon L.—Julio Lezaeta R.—J. Araya Escon—Zenon R. Rodriguez—Bartolomé Garcia—César Novoa—Jorje Edwards—Ricardo Avendaño C.—J. E. Urrutia—P. Srnchez—Moises Escala.

Al señor Vicente Alvarez, alcaide de la cárcel de esta ciudad.»

I no debió ser de otra manera, desde que los presos políticos eran visitados por sus familias, recibían comidas de sus casas o de los hoteles i hasta dieron opíparas comidas i banquetes.

Sobre esto último puede leerse *La Libertad Electoral* de Santiago fecha ocho de octubre del 91, en cuyo diario se publicó con abundancia de detalles un buen banquete dado al presbítero i orador sagrado don Salvador Donoso en uno de los patios de la cárcel. El señor Donoso era entonces prisionero i ardoroso revolucionario de Valparaíso.

#### LA SITUACION DEL PAIS SEGUN LA JUNTA REVOLUCIONARIA

Por fuera, sin embargo, la situación de los revolucionarios era desesperante, en especial desde que Balmaceda dispuso las elecciones que dieron origen al Congreso Constituyente reunido el 20 de Abril en Santiago.

Creemos oportuno copiar aquí lo que decía con tal motivo la Junta revolucionaria de la capital, en un manifiesto impreso i hecho circular clandestinamente luego de reunido aquel Congreso.

Hé aquí el párrafo que bosqueja la situación de Chile, después de la elección recordada:

«Las cárceles están llenas de ciudadanos, no hai personas ni domicilio que no esté a merced de viles agentes, sin mas requisito ni otra formalidad que la fuerza i la violencia i que no pueda ser aprehendido o atropellado; no hai garantía legal alguna contra los abusos de esos agentes, porque se ha desconocido la jurisdicción de esos tribunales; al juez que tiene entereza para cumplir su deber o se prescinde de él, o se le aprisiona; el estado de asamblea se declara por la sola voluntad del dictador; el régimen del terror impera de norte a sur de la República, porque se han suspendido por

decreto del dictador no solo las leyes sino la Constitucion, en todo lo que él juzgue conveniente i necesario a sus propósitos. Tal es real, positivamente la condicion en que se ha llamado al pueblo a elegir un Congreso Constituyente.!»

No nos corresponde entrar a apreciar el verdadero grado de veracidad de lo publicado por los bandos que se disputaban furiosamente el dominio del pais, ni debemos apartarnos mas allá de la cárcel cuya historia política hacemos rápidamente.

Pero no escasearon los agentes gubernativos que cometian atropellos en los ciudadanos i de aquí el odio que se levantó contra el Gobierno. ¿Hubo verdugos i víctimas en realidad? Tal es el asunto del capítulo siguiente.

#### COMIDA A LOS PRESOS POLÍTICOS

En conclusion del presente, agregaremos que el Gobierno contrató comida especial i abundante para los presos políticos, costo que subió a muchos miles de pesos.

Se les servia desayuno, almuerzo, onces, comida i té en la noche. No sabemos si tambien se daba vino, como en los cuarteles. Esto último no habria sido raro, puesto que se compraba una enorme cantidad de arrobas de vino para el uso del Ejército i servicios anexos.



## CAPÍTULO IV

### **Verdugos i víctimas**

---

Ramon Valdés Calderon.—A la Penitenciaría.—De alcaide a prisionero.—El alcaide Lopez.

---

RAMON VALDES CALDERON

Los partidarios de la revolucion acusaban, i acusan aun al Gobierno de Balmaceda de haber convertido en verdugos a sus ajentes menudos i de haber ocasionado víctimas con esto. Ya hemos copiado lo que la Junta revolucionaria decia en su manifiesto de abril. Nos falta agregar que algunos de esos ajentes tomaron celebridad a fuerza de desmanes.

Cítase como a un San Bruno o Torquemada al famoso Ramon Valdés Calderon, jefe de la seccion de pesquizas en Santiago, individuo que prestó útiles servicios en su puesto, pero que se hizo odiar hasta de sus propios partidarios.

Sin embargo, en rigor la conducta del jefe de pesquizas no envolvía cargo alguno contra el Gobierno, pues aquel obraba en los mas de los casos

sin anuencia de sus superiores, mucho menos del Presidente de la República. También es de justicia declarar que muchos de los cargos que se le hacían eran imaginarios, por el deseo de encontrar verdugos para hacer aparecer víctimas.

Por lo demás, los tormentos que se dice aplicados a algunos reos políticos no tuvieron lugar en la cárcel sino en la policía i allá es fama entre los revolucionarios que se azotaba continuamente.

Es realmente verdad que del desconcierto que produjo en los primeros meses la revolución, aparecieron instrumentos diversos que hicieron odiosa la causa del Gobierno i simpática la de los contrarios. Las venganzas personales se multiplicaron, como los vejámenes i los atropellos a los ciudadanos; pero también es verdad que el Gobierno puso mano firme para reprimir estos abusos, en los cuales solían tomar parte algunas autoridades.

No hemos encontrado constancia, sin embargo, de que se azotaba en la Policía. En cambio se ha publicado la narración de los tormentos que se dijo aplicados a un detenido político, conforme lo referimos en el capítulo siguiente.

Peró lo que es en la cárcel no se torturó a nadie. Los presos políticos tuvieron las molestias i las impaciencias consiguientes a la forzada detención allí. Algunos de ellos solían ser llevados a la Penitenciaría, de donde volvían más tarde a la cárcel cuando no salían a otra parte i también al destierro tratándose de los más comprometidos en la revolución.

Los primeros presos de la cárcel llevados a la Penitenciaría fueron don Alejo Barrios i don Francisco J. Riesco, ambos el 28 de marzo.

Peró el 7 de mayo se llevó una remesa considerable, a la una de la madrugada, compuesta de las siguientes personas: presbítero don Salvador Donoso, don Francisco Antonio Pinto, don Valentin Le-

telier, don Vicente Grez, don Cárlos Luis Hübner, don Ricardo Matte Perez, don Pedro Maria Rivas, don Martin Prats, don Santiago Mundt, don Carlos Rios Gonzalez, don Carlos Bories, don Julio Fre-des, don Daniel Barros Grez, don Carlos Lyon i don Julio Sanhueza.

Todos estos señores eran personas de posicion de la buena sociedad de Santiago, Valparaiso i del sur.

Otros presos politicos siguieron a la Penitencia-ria poco despues. Fueron estos, don Alejandro Vial, don Juan Walker Martinez, don Alejandro Frederich, don Juan Francisco Vergara i don Rodolfo Dalanzor.

El 28 de mayo volvieron a la cárcel algunos de los nombrados, produciéndose entonces bulliciosa ale-gria entre los compañeros de prision de ese esta-blecimiento. Las manifestaciones pasaron mas allá de lo prudente, oyéndose protestas i amenazas contra el alcaide, que habia tratado de moderarlos.

Con este motivo, el alcaide se hizo respetar con fuerza de línea, i así lo manifestó ese funcionario al Director de prisiones en nota que lleva aquella fecha.

#### DE ALCAIDE A PRISIONERO

Era entonces alcaide don Leonardo Lopez, que habia sustituido a Alvarez Ceballos desde el dia 11 de mayo. Alvarez habia sido separado del puesto por el Director de prisiones don Alberto Tagle Cas-tro, con anuencia del Ministro de Justicia señor Perez Montt.

Al mismo tiempo el juez del crimen don Polidoro Ojeda mandó instruir sumario contra Alvarez por abusos que decia el juez habia cometido el alcaide en su puesto, quedando al mismo tiempo detenido en calidad de reo. Así fué como el alcaide pasó a

ser prisionero. Ignoramos en que estado quedó el sumario aludido.

#### EL ALCAIDE LOPEZ

El nuevo alcaide comenzó sus tareas en el período mas crítico de la guerra civil, cuando en el norte se formaba un ejército para invadir el sur. La lei militar imperaba entonces en todo Chile, sin embargo que funcionaba toda la máquina administrativa, legislativa i judicial.

Pero la entrada de reos políticos fué disminuyendo, i creemos que desde principios de Julio no llegó a la carcel ni uno mas.

El alcaide Lopez permaneció en su puesto hasta el triunfo de la revolucion.





## CAPÍTULO V

### Verdugos i victimas

Las torturas inquisitoriales de Barahona. —Desmentido de Valdes Calderon.

---

#### LAS TORTURAS INQUISITORIALES DE BARAHONA

Entre las cosas horrorosas publicadas contra el gobierno de Balmaceda, figuran los tormentos verdaderamente inquisitoriales, horribles hasta no poder ser mas, aplicados a don José M. Barahona antes de entrar en la cárcel. Aunque esta última circunstancia seria suficiente para que este asunto no fuere tratado aqui, por no haber sido acontecimiento sucedido dentro de los muros de ese establecimiento, sin embargo, por tratarse de un caso excepcional i de un reo que al fin llegó a la cárcel, creemos oportuno referir aquellos tormentos espeluznantes, contados por la misma victima.

En efecto, ésta publicó en *La Patria* de Iquique una relacion de sus torturas. Mas tarde, despues del triunfo de la revolucion, esa relacion se repro-

dujo en los diarios i periódicos de Santiago i de provincias, ocasionando en el público un grito de asombro i de horror.

Hé aqui esa relacion:

«El 28 de Febrero a las 9 y 30 A. M. despues de un rato de conversacion amistosa con el comandante Desiderio Ilabaca en la Quinta de Agricultura, y cuando me retiraba, fui detenido por el comandante Julio Garcia Videla, quien me hizo conducir preso al cuartel del 7.<sup>o</sup>, púsome un centinela de vista. Hora i media despues llegó el comandante de policia, Carvallo Orrego y me condujo personalmente a la policia donde se me puso en un calabozo. Momentos despues se me condujo a la capilla. Valdes Calderon me dijo que iba a instruir un sumario, dando principio al instante, en el que se me inculpaba de haber pretendido sobornar al comandante Ilabaca y oficialidad del 7.<sup>o</sup> Mi contestacion fué rechazar tal inculpacion. Dije que la visita de Ilabaca no tenia mas objeto que pasar un rato de conversacion amistosa con un amigo. Valdes Calderon insistió en que yo pretendia hacer el soborno, y a fin de que confesara esto, como tambien quienes me habian inducido a dar este paso, que creia era el Comité revolucionario.

Me hizo poner grillos y conducir a una carbonera. Allí insistió que declarara como era su deseo, y para conseguirlo en vista de mi tenaz negativa y resistencia me puso personalmente esposas, con los brazos *cruzados por detras* amarró con cordeles los dos antebrazos en la parte de los lagartos, i poniendo un palo ente ellos, principió a dar vuelta de torcion, hasta producirme horribles dolores.

A cada pregunta y consiguiente negativa daba una vuelta al palo que me hacia crujir el pecho y los brazos. En la desesperacion, pedia la muerte, porque preferia que me quitaran la vida, porque no decia lo que se me queria arrancar. Me contestaba

Valdes Calderon que mi vida no importaba un ble do, que lo que queria era que yo dijese quiénes me habian comisionado, que debia ser el comité y que me darian tormentos hasta que confesara o perdiera la vida. Siguió dando vueltas hasta que rompió los cordeles, quedando mi cuerpo como no es decible. Como no declarase a su placer arrojó el palo con rabia diciendo: «Este es de los buenos que tienen». Salió de la carbonera y luego entró su agente Garrido y cuatro hombres mas: me desnudaron, me tendieron en el suelo y principió la flajelacion por un hombre grande i fornido.

Cada cinco azotés (con unos látigos groseros y torcidos) Valdes me hacia preguntas y como se repetian las negativas, continuaron hasta enterar 100 azotes; entonces Valdes Calderon mandó me pusieran de espaldas para que me siguieran flajelando en el pecho y la barriga.

Irritado en no conseguir nada su objeto, dijo: *Terminaremos*. Hicieron entrar dos soldados y me vendaron la vista; en seguida me hicieron que me arrodillara yo mismo.

Despues de un rato tal vez en vista de mi silencio; dijo Valdes Calderon: *parado mejor*. Me ayudaron a ponerme de pié pues como se comprenderá mi cuerpo no obedecia a mi voluntad. Y despues de otro rato dijo: *¡qué soberbio! déjelo!*

Me vistieron y entre dos me llevaron hasta dejarme sobre una silla, siempre con grillos y las manos cruzadas a la espalda y con esposas, permaneciendo así hasta las 8 P. M. del siguiente dia.

En la mañana de ese dia entró al calabozo, Garrido, a notificarme que el Ministerio habia ordenado que me dieran 500 azotes y que se me suspendiera todo alimento hasta que confesara o perdiera la vida y que me sometieran a otras pruebas. Garrido se manifestó afectado por mis sufrimientos y

me hizo notar que en el estado en que me encontraba no resistiría con vida los 500 azotes. Le conteste que hicieran lo que quisieran, pues estaba resuelto a todo.

El resto del día y de la noche, pasé sentado como el anterior sin alimento, y con esposas i grillos. A las 8 P. M. se me dió algun alimento y al cuarto de hora despues entró Valdes Calderon al calabozo; ya mas humanizado.

Me hizo sacar los grillos i esposas y me hizo pasar a otro calabozo en que habia cama que se me habia mandado de mi casa. Me dijo que habia dado cuenta a Godoi (Ministro) que yo habia resistido a todas las pruebas y se creia conveniente por ahora no insistir.

Se me dejó en estricta comunicacion. Solo entraba el practicante a curar las heridas, permaneciendo 19 dias en cama por causa de las heridas y el tormento aplicado a los brazos que afectó el pecho y todo el organismo no pudiendo moverme ni por mi mismo. Si por casualidad o con intencion, recibí azotes en las uñas y en las puntitas de los dedos. La parte flajelada del cuerpo quedó hecha una sola llaga.

Con la presion de las cuerdas, que hacia Valdés con toda su fuerza y con la rabia de la impotencia por no conseguir lo que deseaba, la sangre se localizó con fuerza en las estremidades quedando los brazos y piernas como palo. Así es que cuando se cortaron de repente las cuerdas, la sangre se agolpó con fuerza al corazon y al cerebro produciendo una terrible sensacion que creí que me causaba la muerte.

*José Maria Barahona,»*

Hasta aquí la relacion de Barahona hecha en el norte i en el sur en el período ardiente de la revolucion sin contradiccion alguna (1)

Como narradores imparciales, es fuerza buscar lo que haya dicho el verdugo en su defensa, i esa la encontramos en el año siguiente al triunfo revolucionario.

#### DESMENTIDO DE VALDES CALDERON

En efecto el jefe de pesquisas envió desde Lima su defensa, empezada a publicar en Santiago en el diario *La Democracia*, en abril de 1892. (2)

La defensa de Valdés Calderon es importante por las revelaciones que contiene i es como sigue:

«Comenzaré por ocuparme de la relacion que en *El Ferrocarril* ha hecho de su prision don José Barahona Calvo.

Ninguna relacion, en verdad, habrá causado mas horror que ésta, pues, afirma que el infrascrito «le torció los brazos, produciéndole este tormento la abertura del pecho i como consecuencia obligada, la paralización de las funciones del corazon; que lo colgó de los brazos, estando éstos amarrados por detrás i sufriendo la desarticulacion; que lo azotó en la barriga i que le *arrancó las uñas de las manos*»....

Tal relacion, es una de las mas infames calumnias!

---

[1] La relacion de Barahona Calvo se publicó en Santiago en *El Ferrocarril* del domingo 30 de agosto del 91, primer número de ese diario publicado despues que las imprentas fueron clausuradas el 8 de enero anterior, i la hemos transcrito testualmente.

[2] La correspondencia o defensa de Valdes Calderon, quedó interrumpida por haber dejado de publicarse *La Democracia* desde el número siguiente a la fecha arriba apuntada. El último número publicado lleva la fecha del martes 5 de abril de 1891. Hemos buscado los originales para conocer la defensa, pues era estensa i se referia a varios otros asuntos, i no nos ha sido posible tenerlos a la vista.

¿Con quién podría justificar Barahona tales tormentos i en especial el de *arrancarle las uñas*?

Son huellas, las de las pérdidas de las uñas, que duran eternamente, i si fuera efectivo tal hecho, deben ser muchas las personas' o médicos que podrían confirmar tal aseveracion.

Pero nadie se atreveria a hacerlo.

Juro que si yo hubiera dado o hecho aplicar tales tormentos a este individuo lo habria muerto primero, antes que dejarlo vivo para que los pudiera denunciar.

Cualquiera que tuviera mediano sentido comun, habria procedido lo mismo.

Roto por aquella infame publicacion el compromiso que contraje con Barahona, para silenciar la conferencia que tuvimos en su prision, me permito darla a luz.

Cuando este sujeto llegó al cuartel de policia en calidad de reo, por el delito de soborno del 7.º de línea, procedí inmediatamente a tomarle declaracion, a fin de enviar lo mas pronto el parte respectivo al Tribunal Militar, en conformidad a lo que se me habia exigido, de orden superior.

Al principio negó Barahona Calvo toda participacion en el espresado soborno, por lo que se me ordenó se le pusieran grillos i esposas, siendo efectivo que yo le coloqué estas últimas, por evitarle que se las dejaran demasiado apretadas.

Despues fué conducido a un calabozo, en donde permaneció hasta el dia siguiente por la mañana, hora en que solicitó hablar conmigo, prévia una entrevista tenida con uno de los empleados de mi dependencia, a quien le habia dado instrucciones para que le tocara su amor propio, recordándole a su esposa e hijos; i ademas le diera seguridades mias en cambio de que, con toda franqueza, me relatara lo que habia sobre el soborno del espresado Rejimiento 7.º de línea; creyendo por otra par-

te, que el tal soborno fuera solo una quijotada.

Barahona Calvo, ante el empleado que hacia de escribiente, se espresó mas o menos en los siguientes términos:

«Confiado en la proteccion que usted me ha ofrecido i creyendo en su palabra de caballero, voi a referirle con algunos detalles, lo ocurrido con respecto al 7.º de línea.

Yo era amigo intimo desde la infancia de Desiderio Ilabaca, 2.º jefe del Esmeralda 7.º de línea i creyendo que no cometeria la *traicion* (?) de venderme, acepté de Santiago Polloni la mision de conferenciar con él i ofrecerle 50,000 pesos para que se pasara con su rejimiento a la revolucion. Este dinero, como es natural no lo da Polloni, sino que la oferta se hace a nombre de la Junta Revolucionaria, cuyo presidente es Cárlos Walker Martinez»...

Lamenté que el señor Polloni estuviera comprometido en tan grande empresa, mas aun, cuando recordé que pertenecia a la familia de un ilustre muerto, a quien habia profesado un cariño especial.

Notando que vacilaba Barahona Calvo, le retiré mis seguridades; i a pesar de ésto, me replicó:

—«En vista de lo que pueda suceder, permitame decir a mis amigos los fanáticos conservadores) que si he confesado de plano la verdad, ha sido obligado por los tormentos... Esta disculpa la daré en privado i solo a ellos, por lo que creo no ofenderlo» ..

En seguida agregó:

—«A fin de salvar mas mi responsabilidad —pues tenian una fé ciega en que yo no confesaria jamás— conviene que *Ud diga* que por intermedio de mi servidumbre ha sabido la participacion que ha tomado Polloni en este asunto.

Puede decir: *que interrogadas* en la chacra (en

donde vivia) algunas mujeres, espusieron que el dia anterior habia ido de visita a tal hora, un caballero de cual figura en el carruaje del servicio público núm. 500; *que apresado* el cochero del carruaje aludido, habia dado el domicilio i filiacion del señor Polloni, *que abrumado* él (Barahona) por todo esto i agregándole yo «*que todo lo sabia por otro conducto,*» se habia resuelto a confesar su delito i el de sus cómplices o mandantes»...

¿Cuál fué la norma de conducta que observé en aquella ocasion?

—«La de un bandido! la de un chacal! la de una fiera humana!» como dicen los periódicos i el *senato público constitucional?*

Todo lo contrario, faltando así a mis deberes.

En primer lugar, no quise capturar al señor Polloni, a pesar de haberlo visto en el Banco Nacional de Chile i encontrarlo despues en la calle. Por haber declarado Barahona ante un tercero, simulé capturar yo en persona al señor Polloni; i cuando presumí que este caballero se habria puesto en guardia, envié a un empleado á ver si estaba en su casa para capturarle; debiendo advertir que no allané su domicilio.

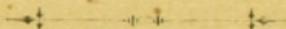
En segundo lugar no pasé parte alguno al Tribunal Militar, i dejé al detenido Barahona Calvo en la mas cómoda celda, i por primera i única vez permití a un reo que tuviera consigo una docena de botellas de cerveza i una de coñac.

Para evitarle que fuera pronto a la cárcel i tenerlo con mas comodidad, trasladé a Barahona Calvo a la comisaria de la calle de Morandé, en donde permaneció hasta que se me ordenó su traslacion. Se comprende que tuvo oportunidades para comunicarse con su familia i con Nicanor Molinare Gallardo, que lo iba a ver a menudo.»

Aquí termina la defensa del jefe de pesquisas. Ella se estendia a defenderse tambien de los

cargos que por la prensa hicieron a aquel Lamas, Gómez i otros revolucionarios.

El documento aludido contenia datos respecto al pago de *veinte mil pesos* que el comité revolucionario de Santiago habia ofrecido al que asesinara a Valdés Calderon. Tal llegó a ser la importancia que se dió a este empleado, no porque en realidad valiera algo como intelijencia o posicion social, sino por el extraordinario teson con que desempeñaba a toda hora las incumbencias de su oficio, que eran múltiples i muchas de responsabilidad.





## CAPÍTULO VI

### La prensa revolucionaria

---

Clausura de imprentas.—Las publicaciones clandestinas.—Persecucion a los escritores.

---

#### CLAUSURA DE IMPRENTAS

El tono violento de la prensa opositora en 1890, se convirtió en franca propaganda revolucionaria desde el primero de enero del 91. Cuando ocurrió la sublevacion de la escuadra el 7 de ese mes, los diarios i periódicos de Santiago i de provincia siguieron publicando sus ideas revolucionarias.

Por este motivo, Balmaceda ordenó la clausura en Santiago, el dia 8, de los diarios

*El Ferrocarril, La Epoca, La Libertad Electoral, El Independiente i El Estandarte Católico.*

i en Valparaiso

*El Mercurio, La Patria i El Heraldó.*

Quedaron apoyando la política gubernativa en

Santiago *La Nacion*, i luego *Las Noticias*, *La Opinion* i una hoja en forma de suplemento, *El Orden*.

I en Valparaiso *El Comercio*, *El Boletin del Dip* i tímidamente mas tarde *El Imparcial*.

#### LAS PUBLICACIONES CLANDESTINAS

De aqui brotaron las publicaciones diarias o periódicas de guerrilla, editadas en subterráneos o en escondites seguros. Fueron estas:

*La Revolucion*, *El Constitucional*, *El Amigo del Pueblo*, *La Justicia*, *El Herald*, *El Republicano*, *La Horca*, *El Congreso*, *El Diario Oficial*, *Suplemento al Diario Oficial del Verdadero Gobierno*, *La Libertad*, *La Restauracion*.

Estas publicaciones eran distribuidas profusamente en el comercio, en los cuarteles, en la cárcel i en todas partes, usando de astucias para burlar la vijilancia de la policia.

#### PERSECUSION A LOS ESCRITORES

A fin de ahogar la revolucion por todos los medios posibles, se resolvió por los gobernantes una tenaz persecusion a la prensa i a los que en ella escribian en favor de aquella.

La batida fué tremenda; pero cuando se apagaba una publicacion, aparecia otra, todas redactadas por jóvenes entusiastas i valerosos.

A la cárcel fueron conducidos varios de ellos, otros a la policia, i aqui algunos fueron flajelados para que confesaran el paradero de las prensas i de sus editores. Entre los que se dice martirizados en la policia, se cuenta al joven don Alvaro Lamas Garcia, que pasó a la cárcel el 21 de febrero.

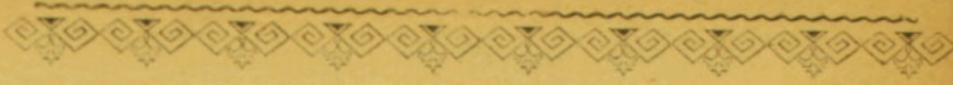
En ese establecimiento estuvieron tambien por igual motivo don Valentin Letelier i don Enrique Nercaseau Moran, ambos escritores de nota i edu-

cacionistas distinguidos. Don Vicente Grez, otro escritor encarcelado, no sabemos que haya escrito en la prensa revolucionaria.

Pero no se persiguió ni a los redactores, ni a los colaboradores, ni empleados de la prensa clausurada el 8 de enero. Todos ellos pudieron andar libremente por todas partes, durante el periodo revolucionario.

Balmaceda hizo perseguir a los que propagaban ideas revolucionarias contrarias al orden público que el quería mantener a toda costa. Los agentes encargados de esta triste misión contra la libertad de la prensa, abusaron i cometieron violencias no autorizadas por sus superiores.





## CAPÍTULO VII

### Los dinamiteros.—Actitud del Ministerio Bañados Espinosa

---

Las bombas al Ministro Godoi—Los dinamiteros.—El Ministerio en las Cámaras.—La libertad a don Agustín-Edwards i otros revolucionarios.

---

El Congreso Constituyente venía funcionando desde el 20 de abril, mientras los revolucionarios trabajaban por desacreditar su obra i por disolverlo violentamente. Mas de una vez se tramó un ataque sorpresivo al Congreso en función; sin embargo, algunos exaltados idearon un plan nó para concluir con el Congreso, sino con el Ministerio.

Efectivamente, el 6 de mayo cuando los Ministros volvían a la Moneda despues de la sesión de la Cámara de ese día, estalló una bomba en medio de los Ministros Godoi i Pérez Montt, en la calle de Morandé esquina de la de Agustinas. Seguida a la anterior cayó otra que no estalló. Ambas fueron arrojadas por jóvenes que montaban briosos caballos, que partieron a escape una vez consumado el hecho.

Nadie salió herido, pero la alarma fué inmensa. Se aseguró entonces que existía un complot de dinamiteros para ejecutar actos como el que referimos. Sin duda era medio nada difícil para ir concluyendo con el Gobierno, con el Congreso i con todos los que dirijian la política gubernativa.

### LOS DINAMITEROS

Al dia siguiente fueron llevados a la cárcel los señores don Manuel Salustio Fernandez, don Emilio Alemparte, don Alberto Gonzalez Errázuriz, don Carlos Rogers, don Ambrosio Rodriguez Ojeda, don Gustavo Ried, don José Salinas i don Benjamin Dávila Larrain, todos acusados de ser los autores de las bombas. En la cárcel sus amigos i compañeros de prision los denominaron *los dinamiteros* i con este nombre fueron conocidos hasta mucho despues, dentro i fuera de aquel establecimiento.

Otros mas cayeron presos el mismo dia 7, ignoramos si tambien sospechados de dinamiteros. Fueron éstos don Víctor Bianchi Tupper, don Enrique Ovalle i don Gabriel Ovalle.

Pero los verdaderos autores de aquel atentado, no fueron descubiertos, de manera que los jueces del crimen no encontraron contra quien proceder.

### EL MINISTERIO EN LAS CÁMARAS

Sin embargo, el Ministerio precidido entonces por el señor don Julio Bañados Espinosa, se esforzaba por reducir la resistencia armada del Gobierno contra la revolucion a sus justos términos. Así lo declaraba el Ministro nombrado en cada ocasion que se presentaba.

Parece que el Ministro don Domingo Godoi no participaba de las ideas de sus colegas, pues que-

ria mas enerjía que la hasta entonces empleada con los revolucionarios.

I esta discrepancia de opiniones casi llegó a un rompimiento cuando se trató de dar seguridades a los miembros principales de la revolucion, escondidos en Santiago i perseguidos tenazmente para encarcelarlos.

#### LA LIBERTAD DE DON AGUSTIN EDWARDS I OTROS REVOLUCIONARIOS

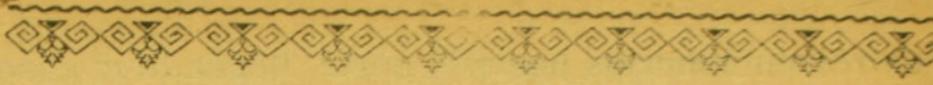
En efecto, el Gobierno accedió a la peticion que se le hizo por respetables personas a fin de dejar salir libremente fuera del pais a don Agustin Edwards, banquero de la revolucion, a don Pedro Montt, a don Euljio Altamirano i otros personajes importantes, que se encontraban ocultos en la capital.

Esto orijinó en la Cámara de Diputados violenta discusion. El Ministro Bañados defendió a todo trance la medida del Gobierno i esta se ejecutó en medio de protestas de muchos gobiernistas.

Así escaparon de la cárcel algunos que fueron de los iniciadores i sostenedores fuertísimos de la revolucion. Fué este un simple acto de hidalguía de Balmaceda, quien, apesar de la enemistad política, tenia pará con muchos de los revolucionarios marcada amistad.

I este acto no debia ser el único, porque otro que revistió los caracteres de estraordinario—i estravagante, segun así se le criticó por sus amigos—tuvo lugar poco despues, como pasamos a relatarlo.

---



## CAPÍTULO VIII

### **Humorada del Presidente Balmaceda**

Fuerza i poderio de Balmaceda.—Tratamiento a los presos políticos.—Remesa de revolucionarios a Iquique.—Maldicion en prosa i verso.

---

#### FUERZA Y PODERIO DE BALMACEDA

Habia llegado el período en que Balmaceda se encontraba fuerte i hasta poderoso con un ejército de cuarenta mil hombres, escalonados desde Coquimbo hasta Concepcion.

No temia al ejército revolucionario formado en Iquique, ni le inquietaba gran cosa los trabajos del comité revolucionario, a cuya cabeza estaba don Carlos Walker Martinez, el mas osado de los conservadores i clericales.

Por esto, Balmaceda pensó en ejecutar algo que le prestijara ante sus propios i estraños i mostrara con evidencia la conciencia que tenia de su superioridad sobre los enemigos.

Desde enero habia estado impidiendo la salida de

los revolucionarios hacia el norte, llegando el caso hasta de encarcelar a muchos con tal objeto.

En el mensaje presidencial al Congreso Constituyente, Balmaceda habia dicho lo que sigue, a este respectc:

«Las circunstancias nos han puesto en el penoso deber de inhabilitar por el arresto a los caudillos i a los agitadores de la revuelta, por su alejamiento del teatro de los sucesos».

A los seis meses de guerra, el Presidente pensó que era llegado el caso de alentar a los revolucionarios para que hicieran la proyectada expedicion al sur, ancioso, como su ejército, de medir sus armas en batalla decisiva, i para esto quiso enviar al norte una buena remesa de revolucionarios santiaguinos de los mas impacientes, los de la cárcel. Estos no rehusarian la oportunidad de juntarse con sus hermanos del norte, mucho mas atendiendo a que el trato que recibian no era suave.

Sobre este punto, es oportuno hacer un paréntesis antes de relatar la singular humorada de Balmaceda de que venimos tratando.

#### TRATAMIENTO A LOS PRESOS POLÍTICOS

El nuevo alcaide, algun juez del crimen i personas interesadas, obraban e influian de manera de procurar molestias a los presos politicos. El tratamiento regular de meses atras, habia concluido.

La comprobacion de esto la encontramos en la esposicion del alcaide Alvarez C. de que nos hemos ocupado antes. Hablando éste de la persecucion de que dice fué objeto de parte del juez del crimen don Polidoro Ojeda, se espresa como sigue:

«Pero no obstante tantas intrigas i maldades, cábeme la grata satisfaccion de haber sabido cumplir como bueno i como patriota la empresa humanitaria a que me consagré, aliviando con todas mis

fuerzas la situación de los prisioneros i dando a las familias todas las facilidades lejitimas i apetecibles para atender a sus deudos. Unos i otros podrán hoi dar testimonio de la exactitud de mis palabras, i unos i otros podrán tambien declarar que tan pronto como yo dejé la alcaidia, se empezó por incomunicarlos por meses enteros, se les injurió cruelmente, i hasta se engrilló a los guardianes que no los maltrataban».

Por esto, los presos estaban exaltados desde el mes de mayo i hasta fines de junio, cuando a último de este mes llegó a la cárcel la extraordinaria nueva de que el Presidente Balmaceda habia resuelto, como lo hemos mencionado, que un cierto número de presos políticos fuesen enviados como presente de guerra del Gobierno del sur al Gobierno de Iquique.

#### ENVIO DE REVOLUCIONARIOS A IQUIQUE

En efecto, la órden para elejir los presos políticos que debían ir al norte, llegó a la cárcel en medio del asombro de los encarcelados i aun del público todo. Era aquello una humorada, una jenialidad del Presidente, que parece quiso decir a sus enemigos: os mando soldados, pero venid a pelear pronto conmigo.

Así sucedió. Fueron elejidos muchos que mas tarde volvieron armados al sur. Hé aquí la nómina de los presos políticos que hicieron el viaje a Iquique:

- Don Alberto Espejo
- “ Horacio Lemus
- “ Anjel C. Espejo
- “ Jenaro Lisboa
- “ César Novoa Gormaz
- “ José Eliseo Urrutia
- “ José Cortes Jofré

- “ Ricardo de la Concha
- “ Pedro José Contreras
- “ Jerman Rodríguez
- “ Julio Lezaeta Rivas
- “ Teófilo Rojas
- “ Ramon S. Beytia
- “ Meliton Lobo
- “ José Dolores Lobo
- “ Enrique Lobo
- “ Manuel Ferrada
- “ Federico 2.º Scotto
- “ Carlos Alberto Rodríguez
- “ Luis Lezaeta Rivas
- “ Benjamín Salas
- “ Eloi T. Caviedes
- “ Pedro Nolasco Prendez
- “ Ricardo Passi García
- “ Daniel Ortúzar
- “ Víctor Wenceslao Castro
- “ José Joaquín del Fierro
- “ José María Barahona
- “ Manuel Elgueta
- “ Aníbal Rodríguez
- “ Ramon P. León
- “ Santiago Vasquez
- “ Juan E. Ostornob
- “ Alberto Toro Lorca
- “ Santiago Herrera
- “ Eloi García
- “ Eulogio Guzmán
- “ Rubén Paiz León
- “ José Tomás Matus
- “ Diego Vergara Correa
- “ Nicanor Silva
- “ José Vergara Correa
- “ Eduardo Donoso
- “ Víctor Bianchi Tupper
- “ Ismenar Quiroga Arenas

- “ José Manriquez S.
- “ Raimundo Castillo
- “ José Salinas Letelier
- “ Enrique Montt
- “ Gustavo R. Dalanzon
- “ Valentin Letelier
- “ Vicente Grez
- “ Carlos L. Hübner
- “ Pedro Maria Rivas
- “ Martin Prats
- “ Santiago Mund
- “ Carlos Rios Gonzalez
- “ Carlos Bories
- “ Julio Sanhueza
- “ Teófilo Duran
- “ Benjamin Gutierrez
- “ Antolín Sumarán
- “ José Luis Arrate
- “ Francisco Javier Soto
- “ Pedro Calderon
- “ Luis Rojas Sotomayor
- “ Juan A. Walker

Todos estos 68 presos políticos fueron trasladados a Valparaiso i de aquí a un vapor contratado al efecto por el Gobierno i llevados a Iquique el 3 de Julio, en las vísperas de la salida de la expedición revolucionaria al sur.

#### MALDICION EN PROSA I VERSO

Varios, talvez, la mayor parte de los expedicionarios, ingresaron al ejército de Iquique i vinieron a pelear en Concon i la Placilla. Recordamos que don César Novoa Gormaz murió peleando en el primer combate nombrado.

Sin embargo, algunos de ellos se resistieron a salir de la cárcel, prefiriendo quedarse presos en

Santiago a trueque de no pasar las penalidades de la campaña.

Entre los nombrados, iban los escritores Grez, Letelier i Caviedes, i los poetas Prendez i Rodriguez (don Carlos A.)

Todos, hombres de letras u hombres de profesiones diversas, futuros soldados de la revolucion, no recibieron bien la determinacion presidencial, talvez porque la tomaron como broma pesada a los del norte. I a pesar de que Balmaceda pensó que el envio de revolucionarios a Iquique era una medida que mereceria el aplauso i hasta el agradecimiento de los hombres del norte i de los que se iban, salieron, sin embargo, los presos echando maldiciones en prosa i verso contra el Presidente. (1)

Probablemente Balmaceda esperó canje de prisioneros; pero los revolucionarios admitieron el presente i no lo retornaron con otro semejante, sin embargo de tener allá a varios oficiales i paisanos gobiernistas, prisioneros desde Pozo Almonte.

---

(1) Don Pedro N. Prendez compuso en la cárcel una estensa poesia titulada *La Maldicion* a Balmaceda, muchas de cuyas estrofas aprendieron de memoria los presos políticos, segun lo dice una publicacion. Como muestra del duro lenguaje empleado aquí por el poeta, copiamos la primera estrofa, que dice así:

Su memoria nefanda perezca!  
que su vida entre mares se ajite  
i que sufra torturas do habite  
entre escarnios, desprecio i baldon!  
En su tumba la yerba que crezca  
venenosa i pestifera sea  
i por solo epitafio se lea  
la palabra brutal de Cambion.



## CAPÍTULO IX

### Fin del Gobierno de Balmaceda

La cinta roja.—Triunfo de los revolucionarios.—Balmaceda depone el mando supremo en el jeneral Baquedano.—Aceptacion del jeneral Baquedano.

#### LA CINTA ROJA

Las noticias recibidas por los revolucionarios de Santiago de la aproximacion del Ejército de Iquique, llenaron de entusiasmo a todos los partidarios. El entusiasmo salió al público i no se hizo misterio de que aquel ejército venia ya a derrocar a Balmaceda.

En los primeros dias de agosto, la junta ejecutiva revolucionaria recibió la nueva de que el ejército traia como divisa la cinta roja, la cual, por decreto de la Junta, era obligatoria para todos los que lo formaban. Esta divisa lo fué tambien de todos los partidarios de la capital. Así fué que estos amanecieron un dia llevando cintas rojas en la muñeca del brazo izquierdo las señoras i en la solapa de la levita i paletó los hombres.

La cinta roja entró tambien a la cárcel, en donde se adornaron con ella los presos políticos, en medio de manifestaciones de singular contento.

Pero la insignia revolucionaria orijinó serios disturbios en las calles i lugares públicos. Gobiernistas i revolucionarios se distinguian desde lejos, produciéndose así algunos violentos choques. Las

señoras formaban alarma por su parte aun en las iglesias.

Para terminar con la escitacion pública así empezada, los gobiernistas recurrieron al ridículo. Publicaron en *La Nacion* artículos con tal objeto, i el intendente, Cerda Ossa, segun se dijo, dispuso que las mulas de los carretones de la policía urbana tuviesen atado en la pata izquierda delantera un trapo rojo i así pasearan por el centro de la ciudad como en procesion. Esto produjo ruidosas manifestaciones de uno i otro bando.

El intendente, viendo la inutilidad de estas medidas para concluir con la insignia revolucionaria que ocasionaba continuados disturbios, decretó por bando la prohibicion del rojo distintivo. Hombres i señoras fueron amenazados por la policía con tal motivo i no pocas personas fueron a parar a los cuarteles, alcanzando algunas a la cárcel.

Sin embargo, la cinta roja siguió siendo el adorno de salones, encomiada por los impresos clandestinos i hasta cantada por los poetas revolucionarios. (1)

---

(1) Entre las poesias que se publicaron entonces i se reprodujo mas tarde en los diarios, creemos la mas notable la que sigue, cuyo autor ignoramos:

### LA CINTA ROJA

Rojo es el cielo en la tarde  
De un día claro i sereno,  
Rojo el color del ameno  
I perfumado rosal.  
Rojo el color de la sangre  
Que nuestra vida sustenta.  
Roja es la insignia que ostenta  
La fúljida libertad!  
Mas de una ave del espacio  
Su rojo pecho señala,  
La luz del placer se iguala  
A la roja luz del sol.  
Por eso a todo tirano  
El rojo color le enoja,  
Por que es nuestra insignia roja  
La insignia del corazón

Pero los acontecimientos venian precipitándose. El ejército revolucionario venció en Concon el 21 de agosto i en la Placilla el 28, despues de crudas batallas.

El último dia nombrado fué para la capital como dia de difuntos. La ciudad estaba triste i solitarias sus calles i plazas. Se sabia desde la mañana que una gran batalla tendria lugar ese dia, i de aquí que todos anduvieran mudos, llenos de dudas i zozobras.

La cárcel estaba como un cementerio. Parecía que hasta el viento, con sus tibias i mansas oleadas, queria respetar la muda desesperacion de los que allí aguardaban un soplo de libertad para volar a sus hogares i abrazar a los suyos.

Esa tortura horrible del encarcelado que espera por momentos la vida o la muerte, siguió la noche del 28, sin que dentro ni fuera de aquellos tristes muros se supiera la menor noticia de la sangrienta tragedia que tuvo por escenario los llanos de la Placilla. La ciudad durmióse a las ocho de la noche, hora en que solo se oia el ruido de las patrullas que recorrian las calles i a lo léjos el *¡quién vive!* de los centinelas.

#### BALMACEDA DEPONE EL MANDO SUPREMO EN EL JENERAL BAQUEDANO

El Presidente Balmaceda recibió noticias ciertas de la batalla de la Placilla, ya entrada la noche. Pero ántes de comunicar a sus amigos tan triste nueva, hizo las dilijencias preliminares para deponeer el mando supremo i retirarse a un asilo neutral.

I en esas dilijencias pasaron las horas de la noche del dia 28, hasta que a las dos o tres de la mañana del 29 ajustó con el jeneral Baquedano el convenio por el cual éste se recibiria del mando i cuidaria del órden público en la capital. Así convenido, Balmaceda firmó el siguiente decreto, que fué el acto final de su Gobierno, comunicado por telégrafo a los funcionarios que se espresan:

«Moneda.—(A las 3.30 A. M.)—Santiago, agosto 29 de 1891.—Intendentes i gobernadores de la República.

Considerando:

Que al resistir la revolucion en armas iniciada por la escuadra el 7 de enero último, he cumplido el deber elemental de mantener el principio de autoridad sin el cual no hai gobierno posible;

Que mi patriotismo i deberes de chileno han puesto límites a mis esfuerzos, pues no cumple a un gobernante honrado prolongar una lucha que no puede mantenerse con expectativa razonable de éxito;

Que no habiendo sido favorable a la causa que sostengo la suerte de las armas en la última batalla de Valparaiso, he resuelto por mi parte poner término a una contienda que tanto menoscaba el crédito de la República i el bienestar comun;

Que el ciudadano, jeneral de division señor Manuel Baquedano, reúne por sus servicios i civismo, condiciones escepcionales de confianza de todos los chilenos para salvar al pais de las desgracias que le aflijen i para poner término patriótico i decoroso a la contienda;

Vengo en deponer el mando supremo en la persona del jeneral de division, señor don Manuel Baquedano, encargando, en consecuencia, a todos

los jefes, oficiales i soldados i a los intendentes i gobernadores i demas funcionarios, que le presten el debido acatamiento i obediencia.

Publíquese i comuníquese por telégrafo.

JOSÉ MANUEL BALMACEDA—*Manuel A. Zañartu.*

#### ACEPTACION DEL JENERAL BAQUEDANO

Por el siguiente documento, el jeneral Baquedano aceptó el mando supremo de la Nacion:

«Santiago, agosto 29 de 1891.

Acepto provisoriamente el cargo que se me confiere para salvar el órden público.

Por tanto, publíquese por bando en todas las cabeceras de provincias i de departamentos: transcribábase i publíquese en el *Diario Oficial*.

MANUEL BAQUEDANO. "

#### EL BANDO

Despues de aquel acto, Balmaceda empezó a noticiar la derrota a sus amigos; pero en la madrugada siguiente, mui pocos sabian el desenlace de la contienda civil armada. Vagos rumores empezaron a circular por la ciudad desde la mañana, mui temprano.

La cinta roja comenzó a ostentarse por las calles, aunque con cierto temor.

Pero las campanas repicaron estruendosamente anunciando el triunfo, i entónces empezó la agitacion i el bullicio en toda la ciudad.

Como a las ocho de la mañana, el intendente Cerda i Ossa hizo publicar por bando la deposicion de Balmaceda, resguardado el notario que lo efectuó por fuerza del 4.º de línea.

Así terminó de hecho el gobierno de Balmaceda. En la cárcel nada se supo en esas horas respecto de los graves acontecimientos que se desarrollaban afuera, hasta que la ola del entusiasmo de los revolucionarios i del pueblo a ellos asociados, invadió los patios e hizo estremecer en las tristes celdas los corazones que allá estaban encerrados, esperando sonara la hora de la libertad.



~~~~~  
PARTE SEGUNDA

—————  
**Gobierno del Jeneral Baquedano**

29 A 31 DE AGOSTO DE 1891  
~~~~~

## CAPITULO I.

# En libertad!

El jeneral Baquedano toma el mando supremo.—Las ocho i media de la mañana en la cárcel.—Baquedano invade los patios.—En libertad!—Los reos comunes.

---

### EL JENERAL BAQUEDANO TOMA EL MANDO SUPREMO

Desde ántes de amanecer, el jeneral Baquedano empezó a funcionar, investido del cargo de Presidente provisorio de la República. Para esto nombró como su secretario al señor don Alvaro Covarrubias.

Ambos eran conservadores, pero se contaba con la seriedad i respetabilidad del jeneral i del secretario para que el nuevo gobierno fuese recibido con confianza en el público, como así fué en efecto.

Baquedano hizo imprimir i circular la siguiente proclama:

«Santiago, 29 de agosto de 1891,

El Gobierno Provisorio organizado en represen-

tacion del derecho sagrado de la Nacion, espera que el pueblo de Santiago sepa guardar todas las formas del respeto mas profundo por el órden público.

Los adversarios de ayer deben ser hoy para todo buen chileno mas considerados que nunca.

En breve quedará constituido el Gobierno regular i definitivo del pais.

En estos momentos tan solemnes para la República, es cuando los hombres que han sabido luchar en defensa de las libertades patrias deben guardar mayor homenaje a las autoridades constituidas i a la lei.

Tened confianza en que a todos se hará plena justicia.

MANUEL BAQUEDANO

*Alvaro Covarrúbias.»*

Las tropas prestaron obediencia al nuevo gobierno i éste funcionó desde las primeras horas de la mañana en medio del estruendoso bullicio que atronaba la ciudad por todas sus calles. La victoria de los revolucionarios fué celebrada tambien por los indiferentes i por los neutrales, como que fué mal mirado, cuando nó perseguido, aquel que no se asociaba al regocijo jeneral. Hasta los mismos gobiernistas, en mucha parte, se unieron a esas manifestaciones i así pasaron en paz.

Baquedano tenia como cinco mil hombres de línea a sus órdenes, sin contar la policia. Entre aquella se hallaban los brillantes rejimientos de Zapadores i 4.º de línea que mandaban los prestigiosos coroneles don Leandro Navarro i don Pablo Marchant respectivamente, i con tal apoyo, el

nuevo Presidente no temia disturbios i podia guardar i hacer guardar el órden público perfectamente, a pesar de que la ciudad, cubierta de trapos rojos i de banderas i sus habitantes como locos en las calles, semejaba una danza infernal o una estupenda i descomunal fiesta de delirante carnaval.

#### LAS OCHO I MEDIA DE LA MAÑANA EN LA CÁRCEL

El estruendo de la calle, el repique jeneral de campanas, los voladores i cohetes lanzados al aire como el fuego graneado de una gran batalla, hizo saltar de sus camas a los encarcelados.

A las ocho i media de la mañana llegaron las noticias del triunfo, i aquellos silenciosos patios se llenaron de hombres políticos i comunes, que gritaban desaforadamente.

Entónces entró el susto en el personal de empleados. ¿Qué harian en presencia del nuevo gobierno? La guardia no pensó largos minutos i en aquella hora arrojó las armas i huyó a confundirse con la multitud que llenaba las calles.

Pero la confusion llegó al colmo cuando los reos empezaron a insurreccionarse i a querer forzar las rejas, mientras que se anunciaba que el jeneral Baquedano se aproximaba en medio de mucho pueblo.

#### BAQUEDANO INVADE LOS PATIOS

Efectivamente, el jeneral iba a la cárcel, a cuya noticia, el alcaide Lopez huyó i con él casi todos los guardianes. La cárcel quedó sin custodia.

Baquedano entró en medio del mayor estruendo de vivas lanzados por hombres, mujeres i niños. El guardian David Orellana lo recibió i éste lo introdujo a algunos patios, i tras él la multitud.

EN LIBERTAD!

Hizo abrir las rejas, precipitándose hácia fuera los políticos en medio del alborozo indescriptible que podrá imaginarse.

En libertad! gritó el jeneral, retirándose a continuacion, seguido de la bulliciosa multitud.

Salieron de la prision los presos políticos que siguen:

Don Roberto de la Cruz, subteniente, preso desde el 16 de enero.

" Eleodoro Bruno, id. desde igual fecha.

" Parmenion Sanchez, de Concepcion, desde el 17 de enero.

" Cárlos Gatica, id de 18 de enero

" Gumecindo 2.º Soto, de 19 de enero.

" Cruz Daniel Ramirez, teniente coronel, desde el 20 de enero,

" Ramon S. Cifuentes, desde esta misma fecha.

" Miguel Urrutia, de Valparaiso, desde el 26 de enero.

" Abel Valdes, desde el 16 de febrero.

" Moises Solar, de igual fecha.

" Alberto Vergara, de igual fecha.

" Ildefonso Alamos, desde el 18 de marzo.

" Amador 2.º Mont, desde igual fecha.

" Buenaventura Ramirez, desde el 9 de abril]

" Exequiel Rodriguez, desde el 9 de abril.

" Leonardo Medina, desde el 10 de id.

" Juan Pablo Villanueva, de igual fecha.

" Jerman Fuenzalida, desde el 19 de mayo.

" Juan B. San Martin, desde el 21 de id.

" Eleodoro Vargas, desde el 24 de id.

" César Leon Luco, capitan, desde el 22 de junio.

“ Alejandro Frederick, cuñado de don Jorge Montt, desde el 4 de julio.

#### LOS REOS COMUNES

Luego de salir los presos políticos, los reos comunes armaron tremenda batahola. Sabiendo que no existia alcaide ni guardianes, se fueron sobre las rejas i las abrieron a fuerza de puños.

De esta manera salieron a la calle cerca de 400 reos, algunos de los cuales estaban incomunicados.

Como a las 11 de la mañana llegó a la cárcel fuerza de Zapadores para resguardar el órden i cuidar de los presos comunes que aun no habian logrado salir.





## CAPITULO II

# El 29 de agosto

Saqueos i venganzas.—Los saqueadores.—El reglamento para saquear i encarcelar.—El intendente Lira.—Los bomberos.—La Guardia del Orden.—En la cárcel.—La policía.

### SAQUEOS I VENGANZAS

Desde la mañana del 29 de agosto en Santiago, junto con las noticias del triunfo revolucionario, empezaron las venganzas de muchos i el saqueo jeneral de todas las casas de los gobiernistas.

Se ha publicado el reglamento de los saqueos formados por los hombres principales de la revolucion en Santiago, de modo que esos actos vergonzosos fueron meditados friamente i ejecutados de manera que se creyera que era el pueblo oprimido el que se levantaba airado i terrible contra los sostenedores del pasado réjimen.

Los ataques i violencias contra las propiedades, fueron el preludio de atentados contra las personas. Todo opositor tuvo autorizacion espresa o tácita para tomar preso a gobiernistas, i por esto la ciudad fué convertida en vasto campo de una jeneral i furiosa caceria de hombres.

Las comisarias, la policía, el cuartel jeneral de bomberos i la cárcel fueron invadidas por partidas de individuos que llevaban presos, amarrados algunos i hasta arrastrados por las calles. Las venganzas personales campearon así en pleno día, en todas partes, sin que hubiera autoridad que contuviese tales atrocidades.

### LOS SAQUEADORES

Los gravísimos sucesos del 29 de agosto han provocado mas tarde, cuando hubo prensa independiente, las relaciones i los detalles de las escenas mas vergonzosas ocurridas en la capital. De entre las muchas acusaciones que se han hecho a los conservadores i clericales por aquellos sucesos, la mas importante es la del antiguo i prestigioso miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, señor don Ricardo Fernandez Frias (1).

Sin comentarios la reproducimos en la parte que se refiere a los saqueadores i a su organizacion. Dice así:

«Se formaron cinco a seis grupos de saqueadores, compuesto cada uno de mil quinientas a dos mil personas, llevando a la cabeza tres o mas capitanes que procedian por lista. Estas listas habian sido hechas por los conservadores, despues de la batalla de Concon, i distribuidas entre los jóvenes mas pechoños i rezadores de las hermandades.

---

(1) El importante artículo del señor Fernandez Frias aquí reproducido en parte, es el mismo que copiamos tambien en parte en el capítulo siguiente; páj. 80, 81 i 82.

El personal de los que formaban cada grupo era el siguiente:

100 a 150 presidarios.

500 a 600 hombres de las hermandades (pechoños).

200 » 300 mujeres.

40 » 60 personas *decentes* (?)

50 » 60 guardianes flamantes del orden, a cuya cabeza iban algunos *bomberos* (!)

Los vehículos para el transporte (mudanza *a porcion*) eran:

30 a 40 carretones i aun carretas.

10 » 15 golondrinas.

20 » 25 coches del servicio público.

5 » 10 id. particulares.

Algunos clérigos o curas asegúrase que andaban en los coches, quienes se apoderaron de las mejores imájenes, telas i cuadros.

Abierta una casa, los capitanes se iban derecho a los escriptorios del dueño de ella.

Hacian el primer registro de las cajas de fondo i de las mesas, cuyas *secretas* encontraban siempre provistas.

Las demas personas que andaban en los coches, de los llamados *decentes*, mas prácticos que el pueblo, registraban los muebles especiales que existen en todas las casas destinadas a guardar los objetos de valor, las alhajas, dinero, etc., i practicaban tres o mas viajes a los carruajes, que llenaban de canastos, cajoncitos i maletas.

Los capitanes, clérigos i demas personas indicadas, comentaban i hacian cumplir despues, las órdenes e instrucciones recibidas.»

El mismo señor Fernandez Frias nos dá las *instrucciones escritas* para efectuar los saqueos. Son como sigue:

«Por casualidad hemos podido copiar las siguientes instrucciones, olvidadas, momentaneamente en una casa particular, por uno de los jóvenes que sirvió de capitán:

1.º Dejar la casa inhabitable.

2.º No incendiar.

3.º Tomar preso, vejar, castigar pero sin matar a todos los bandidos dictatoriales que fueren habidos...

4.º Hacer creer a la jente que ejercian un acto de justicia, i que el comité revolucionario *regalaba* al pueblo los objetos de cada casa.

5.º Predicar que todo lo que poseian los *infames* dictatoriales habia sido robado a la Nacion i que, por consiguiente, el pueblo tenia perfecto derecho a recuperarlo.

6.º Recojer todos los papeles, cartas, cuadernos de apuntes i de memorias, etc, para llevarlo al Comité o persona que se le designase.

7.º Guardar del mismo modo los documentos, vales, letras, pagarées, conocimientos, cheques, memorandums, para que sean devueltos despues de examinarlos.

8.º Conservar o destruir, segun el autor, los manuscritos, los orijinales de obras sobre ciencias liberales i demas que se estimase conveniente.»

EL INTENDENTE LIRA

El jeneral Baquedano nombró intendente interi-

no de Santiago a don Carlos Lira, quien pudo evitar los ultrajes a los vencidos; pero eran sus amigos i correligionarios los que andaban como ébrios por las calles, dando gritos i dando palos.

El intendente se hizo eco de las bajas pasiones de los vencedores, i por esto autorizó verbalmente i por escrito las mas injustas prisiones.

### LOS BOMBEROS

Ajentes de la autoridad para buscar gobiernistas i encarcelarlos, fueron los bomberos, que convirtieron en depósito de prisiones el cuartel jeneral de la calle del Puente. Era comandante de ese cuerpo don Anselmo Hévia Riquelme i uno de los mas encarnizados carceleros i verdugos los bomberos Manuel Zamora i un receptor Novoa.

Una pieza de ese cuartel permaneció con manchas de sangre en las murallas hasta dos o tres dias despues del tristemente célebre 29 de agosto, a causa de los golpes i heridas ocasionadas a los perseguidos.

### LA GUARDIA DEL ÓRDEN

Se formó un cuerpo de tropa en reemplazo de la policía, que se habia disuelto espontáneamente, bajo el nombre de Guardia del Orden. Fué su comandante don Domingo Toro Herrera.

Los guardianes, casi en su totalidad jente decente, se ocuparon en cazar hombres como los bomberos, entrando violentamente a las casas i sacando a los gobiernistas a veces a golpes, en medio del alboroto del vecindario.

Estaban armados con rifles i los oficiales con

— 71 —  
revólver. Nadie, sin embargo, pensó en resistir despues de la final derrota de la Placilla.

Los guardianes del órden eran en su mayor parte conservadores i por esto las venganzas tomaron carácter oficial, pues eran escusadas las prisiones i los desmanes con decir que lo mandaba la autoridad.

Como era natural en ese dia, i como habia sucedido en los meses anteriores del Gobierno de Balmaceda, los ajentes menudos de la autoridad fueron mas allá de lo que permitia la prudencia i obraron arbitrariamente i en muchos casos provocaron desórdenes sin mas causa que querer ostentar fuerza i mando absoluto, en medio del desquiciamiento i desbarajuste jeneral que habia producido el cambio violento e inesperado del Gobierno.

#### EN LA CÁRCEL

El ex-alcaide don Vicente Alvarez Cevallos fué llamado al servicio i ocupó su antiguo puesto. Ya era necesario, pues la cárcel estaba sin administracion.

Puede decirse que los presos que quedaron, no recibieron alimento en ese dia, i algunos lo recibieron mui tarde. No habia quien hiciera este servicio, ni servicio alguno; pero en la tarde fué necesario recibir presos políticos de los recojidos en los diversos barrios de la ciudad.

Por esto fué urjente la organizacion del servicio carcelario. El alcaide restableció los guardianes i luego se ocuparon los demas empleos.

#### LA POLICÍA

Luego de promoverse los desórdenes de las ca-

lles, en la mañana del 29, don Nicanor 2.º Molinare se presentó a la prefectura i allí se constituyó en calidad de primer jefe de policía. Desarmó a los oficiales que allí habia i tomó las providencias que estimó conveniente en aquellos momentos.

Habia sido prefecto el jefe del antiguo ejército, coronel don Lucindo Bysivinger, el cual fué buscado por aquel para apresarlo, siguiendo la consigna de que habian de ser encarcelados todos los empleados fiscales i municipales de la pasada administracion i, por añadidura, todos los partidarios.

Pero, en el mismo dia, fué nombrado por la intendencia prefecto de policía el coronel de ejército don Alberto Novoa, quien aceptó el cargo despues de quitarse el sexto galon que habia recibido poco ántes del gobierno caído.

El cuartel de policía i las suprefecturas fueron, asi preparadas, recibiendo los nuevos presos políticos, muchos de los cuales se asegura llegaron a ser flajelados en revancha de castigos semejantes que se dijo acontecidos meses atras en las prisiones.



## CAPITULO III

# El Presidente Baquedano

---

Baquedano en la Moneda.—Lo que dijo *El Diario Oficial*.—Lo que no debió decir.—La verdad.—Baquedano en las calles.—Baquedano acusado en la prensa.

---

### BAQUEDANO EN LA MONEDA

El jeneral de division i Presidente provisorio de la República, don Manuel Baquedano, dejó que la muchedumbre hiciera su obra de devastacion, mientras él se ocupaba en la Moneda con los conservadores despachando lo que creyó mas urgente i de conveniencia para su partido.

Decretos i telegramas firmó i despachó rápidamente, ocupando sin descanso el telégrafo. Se referian ellos a destitucion de Intendentes i Gobernadores, a nombramientos de sus reemplazantes i de los agentes oficiales de Chile en el extranjero.

La seguridad i el orden en la ciudad la habia confiado al intendente, i sobre este punto parece que no se preocupó.

La Moneda se convirtió en una especie de enorme caldera, en donde hervían las mas encontradas pasiones. La sed de sangre era la predominante.

LO QUE DIJO «EL DIARIO OFICIAL»

En la tarde, o mejor en la noche del 29 de agosto, se publicó *El Diario Oficial*, cuyo editorial merece ser reproducido aquí. Es como sigue:

*«Instalacion del Gobierno Provisorio»*

Santiago, 29 de agosto de 1891.—El dia de ayer ha tenido lugar el desenlace de la contienda civil en que habia sido precipitado el pais.

Como lo hacia presentir el patriotismo de todos los chilenos, el triunfo mas completo ha coronado la causa del Congreso Nacional.

Sabiendo perdida la batalla de Valparaiso i no disponiendo ya de ningun recurso para sostener una autoridad que no tenia base constitucional i nada podia esperar del pueblo, el señor Balmaceda dictó el decreto que publicamos a continuacion i en el cual encargó al señor jeneral en jefe don Manuel Baquedano del mando político i militar de la República.

El jeneral se hizo hoi cargo del gobierno i nombró como secretario a don Alvaro Covarrubias.

Desgraciadamente, lo inopinado de la salida del señor Balmaceda ha sido causa de desbordes sensibles, de que solo es responsable el fenecido gobierno que abandonó la ciudad, sin adoptar ninguna medida precautoria, en una forma enteramente brusca e insólita.

Gracias a las medidas tomadas, el orden, empero, se restablece i es de esperar que los ciudadanos, cooperando a esta obra de pacificacion, mantengan el respeto a las propiedades i a las vidas, que es seguridad para todos i que redundan en prestigio de la República.

El Gobierno que forma su existencia en la adhesion del pueblo, lo espera todo del respeto al orden de que éste ha dado siempre las mas relevantes pruebas."

### LO QUE NO DEBIÓ DECIR

*El Diario Oficial* culpa a Balmaceda, en el editorial que dejamos transcrito, de los desbordes conservadores ocurridos en ese dia, por no haber adoptado ninguna medida precautoria.

Pero esa no es la verdad. Balmaceda entregó el mando a las tres i media de la mañana cuando la ciudad estaba perfectamente tranquila. Era mas que suficiente la fuerza de línea que quedaba para resguardar el orden. ¿Por qué el jeneral Baquedano no cumplió el compromiso que contrajo con Balmaceda sobre lo que dá suficiente luz el decreto de entrega del mando?

Pero lo que *El Diario Oficial* no debió decir fué lo referente a los desbordes i saqueos. Hablar de estos crímenes cuando el Gobierno provisorio contaba con fuerzas para hacerse respetar, es culpar a Baquedano directamente.

### LA VERDAD

La verdad es que Baquedano es el responsable de los excesos cometidos el 29 i siguientes dias.

Aun el intendente Lira puede ser disculpable, puesto que era subalterno de aquel.

Baquedano pasará a la historia como un militar que a los acabos de su gloriosa carrera de las armas, no supo colocarse a la altura de su deber i de la situacion, impidiendo con mano firme lo que en otro tiempo impidió en Lima: el desborde, el saqueo i la matanza.

No lo hizo. La historia lo juzgará como corresponde, en verdad i en justicia.

### BAQUEDANO EN LAS CALLES

Se ha publicado que el jeneral Baquedano asistió a algunos saqueos. A lo ménos se ha aseverado en la prensa que presenció el saqueo de la casa de don Claudio Vicuña.

Tal actitud alentó a las turbas i a sus instigadores. Alentó tambien a los individuos que se constituyeron en buscadores de hombres, para injuriarlos i encarcelarlos.

De modo que el jeneral fué testigo impasible de los desmanes de turbas que debieron ser dispersadas a su sola presencia.

No juzgamos estos hechos, mucho ménos juzgamos el Gobierno de tres dias del jeneral. Hacemos aquí un trabajo en que sólo narramos los sucesos a la luz de los hechos conocidos i publicados i a la del mas desapasionado criterio.

### BAQUEDANO ACUSADO EN LA PRENSA

Siguiendo este camino, creemos de oportunidad el reproducir el compendio de una acusacion que aun no se hace judicialmente, publicada en un dia-

rio de Santiago, *La Democracia*, en 29 de enero de 1892. Es el resúmen de los principales cargos que se dirijen al jeneral, i como lleva la firma de un respetable caballero, ese documento tiene el mérito de ser histórico e indispensable en una obra tambien histórica como la presente.

Dice así ese documento:

«*Conducta del Jeneral Baquedano.*—En la madrugada del 29, el jeneral Baquedano que habia recibido el mando de la República en la noche anterior, se presentó a la cárcel pública de Santiago i puso en libertad a mas de 360 individuos que estaban arrestados por toda clase de delitos comunes, diciéndoles estas famosas palabras:

—Pueblo, pueblo, haceos justicia, justicia.

Al Comandante Jeneral de Armas, don Manuel J. Jarpa, que se presentó desde el primer instante al Jeneral, en union de todos los comandantes de los cuerpos existentes en la capital i otros oficiales para recibir instrucciones, les dijo: «A sus cuarteles, a sus cuarteles.»

Al salir de la Moneda, i en presencia del mismo jeneral, recibieron todos aquellos jefes los vejámenes mas indignos, fueron apaleados, tres de ellos muertos i sus cadáveres paseados en camillas; el mismo Jarpa salió lleno de heridas, i todos los demas pudieron salvar gracias a la intervencion de otros militares, con sus uniformes despedazados i sus cuerpos magullados.

Los soldados esperaron a sus jefes en sus cuarteles, hasta las diez o nueve de la mañana, i sabiendo lo que les habia pasado en la misma Moneda, resolvieron disolverse por cuenta propia; hé aquí el oríjen del desbarajuste que se operó en el

ejército perfectamente organizado i armado que fué entregado al señor Baquedano.

Principió por el rejimiento de los Jendarmes, compuesto de mas de 1,000 hombres que resguardaban la ciudad, el que se disolvió momentos despues que vieron al mismo jeneral Baquedano en la cárcel, que ellos custodiaban, dar puerta franca a los presos por delitos comunes.

La casa-palacio de don Claudio Vicuña, fué la primera saqueada i en presencia del mismo jeneral, que iba acompañado del intendente, recientemente nombrado para Santiago, don Cárlos Lira, i del Comité Revolucionario presidido por don Cárlos Walker Martinez. El *prestijioso* jeneral dijo a los saqueadores.

—Orden, órden, destruid, destruid, sin incendiar, sin incendiar.

Despues de esta *hábil* i *humanitaria* instruccion, se fué al palacio a nombrar intendentes i gobernadores, por telégrafo, a destituir los ministros diplomáticos, en una palabra a *cumplir con la parte administrativa de un Presidente a firme.*

Miéntas tanto, el saqueo se hacía en Santiago con todo órden.»

*Ricardo Fernandez Frias.* (1)

---

(1) Este documento es parte del aludido en la páj. 70.





## CAPITULO IV

# Fin del Gobierno de Baquedano

~~~~~

El domingo 30 de agosto.—Sangre i prisiones.—La Moneda i la Cárcel.—El lunes 31 de agosto.—Baquedano entrega el mando Supremo a la Junta de Gobierno.—Resúmen del Gobierno conservador de tres dias.

---

### EL DOMINGO 30 DE AGOSTO

La noche del sábado 29 al domingo 30 de agosto, fué para Santiago tiempo de horrores. Se multiplicaron las orjías en las casas, mientras que la ebriedad mas repugnante se estendia públicamente hasta los mas apartados barrios. La guardia de voluntarios extranjeros formada desde la tarde, fué la que salvó propiedades i vidas.

La persecucion siguió tenaz. Descargas cerradas de fusiles i revólvers se oian en todas direcciones, atacando unos i defendiéndose otros.

El nuevo dia apénas vió calmada un tanto la fiebre por saquear i recojer botin.

Pero la escitacion, la fiebre de novedades cuu-

dió en este día, i todos los habitantes andaban por las calles preguntándose las ocurrencias de la noche. Mantuvieron la alarma pública las comisiones i patrullas buscadoras de gobiernistas, a los cuales aun no se les llamaba con el calificativo de dictatoriales con que se les designó poco despues.

### SÁNGRE I PRISIONES

La caza de hombres se hizo furiosa, cual si se hubiera temido un levantamiento de los vencidos. Siguió el cuartel de bomberos recibiendo presos gobiernistas. Como haciendo gala del reciente triunfo eran conducidos los gobiernistas por las calles principales de la ciudad, para llamar la atención de la jente que llenaba las veredas o se agolpaba a las puertas i ventanas ostentando la insignia roja.

Los perseguidos recibian trato brutal, siendo llevados a empujones, cuando no a palos. En el cuartel se les ponía grillos a los que se creía mas culpables.

Algunos que resistian a estas prisiones, fueron muertos i otros golpeados cruelmente. I la guerra a los gobiernistas se declaró tan completa, que se les quitó dinero i alhajas a buen número de ellos, estando con grillos o con esposas.

Despues de estos registros i vejámenes, eran conducidos a la cárcel, mientras las familias quedaban sufriendo los mayores ultrajes de parte de los agentes de la autoridad o de individuos que tomaban nombre de tales, sin que hubiera remedio alguno a tamaños males. No existia garantía de ningún jénero para los vencidos, ni habia autoridad que oyera reclamo alguno.

## LA MONEDA I LA CARCEL

El jeneral Baquedano trabajó el sábado 29 de la manera que hemos relatado anteriormente. Como gobernaba provisoriamente, nada mas quiso hacer.

Despues de largos años de estar léjos de la Moneda los conservadores, volvieron a ella con Baquedano i gobernaron sin sujecion a lei, ni a regla alguna, apenas secundados por escaso número de liberales.

Todos mandaban, el intendente, el comandante de bomberos, el prefecto, los partidarios de mas posicion. Baquedano dejaba obrar encastillado en la Moneda, en donde reinó en realidad una dictadura escepcional, mientras que la cárcel continuaba siendo prision de Estado.

La Moneda i la cárcel señalaron entónces las posiciones de los dos bandos, el uno en la cumbre del poder absoluto i el otro hundido en desgracia enorme i sangrienta.

## EL LÚNES 31 DE AGOSTO

Siguió este dia presenciando horrores como el anterior; pero se anunció desde temprano que llegaria el ejército triunfante i luego la Junta de Gobierno.

Con esto se esperaba terminaria el estado de cosas por demas intolerable i desmoralizadora.

En efecto, diversos trenes fueron trayendo tropas, i como a las cuatro de la tarde llegó la Junta de Gobierno, la cual iba a poner término al Gobierno de Baquedano.

Solo llegaron en este dia el Presidente de la Junta, capitan de navío don Jorge Montt, señores Mi-

nistros de Hacienda i el de Guerra, don Joaquin Walker Martinez i el coronel don Adolfo Holley.

BAQUEDANO ENTREGA EL MANDO SUPREMO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO

Ya de noche, el jeneral Baquedano hizo entregar al señor Montt del mando supremo. Inmediatamente despachó por telégrafo la siguiente circular a los intendentes i gobernadores:

«Desde esta fecha dirijase US. al Presidente de la Junta de Gobierno constitucional que se instaló hoi en la capital de la República.—BAQUEDANO—*Alvaro Covarrúbias.*»

Finalizó su gobierno con la siguiente proclama fechada, como la circular anterior, en la noche del 31 de agosto:

«Conciudadanos:

La Junta de Gobierno que se constituyó en Iquique para restablecer en el pais el imperio del régimen constitucional, se instaló hoi en la capital de la República. En consecuencia, ha terminado la mision provisoria que acepté, de ejercer la autoridad con el solo propósito de mantener el orden público.

Al poner este hecho en noticias de mis conciudadanos, invoco su patriotismo para que presten al Gobierno su mas eficaz concurso en el sentido de que cuanto ántes desaparezcan los fatales efectos de la guerra civil i vuelvan a imperar las leyes que han hecho la prosperidad, la grandeza i la gloria de nuestra patria.—BAQUEDANO.

RESÚMEN DEL GOBIERNO CONSERVADOR  
DE TRES DIAS

Los conservadores subieron al poder de un golpe, poniéndose al frente de ellos el jeneral Baquedano, merced a la creencia de Balmaceda de que aquel no haria obra de partido, sino de paz i fraternidad.

Baquedano faltó a esta confianza. Ni siquiera fué caudillo, pues dejó que mandaran sin contrapeso los verdaderos caudillos de la reaccion conservadora.

Los liberales vencedores entraron en ménos número en la administracion. Los conservadores se adueñaron desde entónces de los mejores puestos públicos, empezando por el de la intendencia de Santiago.

El trabajo de la administracion en los tres dias solo se redujo al nombramiento de unos cuantos intendentes i gobernadores i a la libertad de los presos de la cárcel.

La labor pública no fué fecunda, i la historia no podrá decir mas sobre este Gobierno que lo que dejamos dicho en compendio.

Pero como obra de partidario, dicha administracion fué fecunda, porque elevó a los conservadores a la altura del poder, con todos los defectos consiguientes a una situacion imprevista, como la que produjo el triunfo de la Placilla.

